

Caja de Seguro Social

**Humanizándonos**Apartado 08 16-06808 PANAMÁ 5, PANAMÁ
www.css.gob.pa

Panamá, 10 de junio de 2016

RESOLUCIÓN No. 50,167-2016-J.D.

La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en uso de sus facultades legales y reglamentarias establecidas en la Ley N° 51 del 27 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el artículo 28, numeral 2, de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social, la Junta Directiva tiene la facultad de dictar y reformar, por medio de resoluciones, los Reglamentos de la Institución;

Que el Reglamento para la Inversión de los Fondos de Reserva de la Caja de Seguro Social, aprobado por la Junta Directiva, mediante Resolución No.39,609-2007-J.D., de 8 de mayo de 2007, y su modificación a través de la Resolución No.40,679-2008-J.D., de 24-7-2008, establece lo siguiente:

Artículo 4, numeral 1:

“Proponer a la Dirección General el Manual de Inversiones y los documentos técnicos-operativos necesarios, en el marco de la Ley Orgánica vigente, para la inversión y administración de riesgos; a fin de someterlos posteriormente a la consideración del Director General y la aprobación de la Junta Directiva”;

Que el artículo 4, del reglamento citado, el numeral 1, señala que el Manual de Inversiones será aprobado por la Junta Directiva, no se ajusta a la normativa vigente toda vez, que los manuales corresponden a las políticas de administración de la institución, función según ley de la administración.

Que se considera prioritario y factible reformar el Reglamento para la Inversión de los Fondos de Reserva de la Caja de Seguro Social de la siguiente forma:

Artículo 4. Unidad Técnica Especializada de Inversiones

.../

Entre sus funciones técnicas estarán las siguientes:

1. *Proponer el Manual de Procedimientos de Inversiones y los documentos técnicos-operativos necesarios, en el marco de la Ley Orgánica vigente, para la inversión y administración de riesgos; a la consideración y aprobación del Director General.*

Que la Comisión de Inversiones y Riesgos de Junta Directiva, solicitó que se presente proyecto de resolución destinado a incorporar esta modificación, indicando específicamente los cambios a realizarse;

Que en mérito a las consideraciones anteriormente expuestas;

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el artículo 4, numeral 1, del Reglamento para la Inversión de los Fondos de Reserva de la Caja de Seguro Social, el cual quedará de la siguiente forma:



...../.....

Resolución No. 50,167-2016-J.D.Panamá, 10 de junio de 2016**Artículo 4. Unidad Técnica Especializada de Inversiones**

Entre sus funciones técnicas estarán las siguientes:

1. *Proponer el Manual de Procedimientos de Inversiones y los documentos técnicos-operativos necesarios, en el marco de la Ley Orgánica vigente, para la inversión y administración de riesgos; a la consideración y aprobación del Director General.*

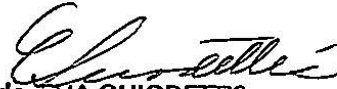
SEGUNDO: Esta modificación al Reglamento para la Inversión de los Fondos de Reserva de la Caja de Seguro Social entrará en vigencia a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 28, numeral 1 y 2, de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005. Artículo 47 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, modificada por las Leyes 45 de 2000 y 62 de 2009. Reglamento para la Inversión de los Fondos de Reserva de la Caja de Seguro Social aprobado por la Junta Directiva, mediante Resolución No.39,609-2007-J.D., de 8 de mayo de 2007, modificado por la Resolución No.40,679-2008-J.D. de 24 de julio de 2008.

Publíquese y Cúmplase,





Licda. IRMA DELGADO
Presidenta de la Junta Directiva



Licda. ELIA QUIODETTIS
Secretaria de Junta Directiva

RG/RC/LAS


Aprobado en Primer debate: 2 de junio de 2016Aprobado en Segundo debate: 9 de junio de 2016


CAJA DE SEGURO SOCIAL
 El suscrito Sub Secretario General de la Caja de Seguro Social certifica que este documento es una copia del original según consta en nuestros archivos.

 Licdo. Fernando De Mena
 Panamá 15 de junio de 2016

